

**MAT. : Aprueba Proyecto Educativo que
señala.**

CONCEPCION,

20 MAY 2010

RESOLUCION EXENTA N° 531

CONSIDERANDO :

1.- El Proyecto Educativo denominado "PLAN LECTOR" presentado por la Municipalidad de Arauco a través de Ord. N° 1060, del 21 de diciembre de 2009.

2.- El Informe emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, a través de Ord. N°0690, del 01.04.2010.

3.- El Informe elaborado por la Seremi de Planificación y Coordinación mediante Ord. N° 650, del 21 de abril de 2010, modificado a través de Ord. N° 691, del 28.04.10 del mismo Servicio.

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.247, del 15 de septiembre de 1993, que fija el texto de la Ley de Donaciones con fines Educativos ; el artículo 2°, letra o, de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo establecido en el Decreto Supremo N° 261 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio de Interior.

RESUELVO :

1.- Apruébase el Proyecto Educativo presentado por la Municipalidad de Arauco para acogerse a la Ley N° 19.247 de Donaciones con fines Educativos, denominado "PLAN LECTOR", a ejecutarse en las siguientes escuelas de dicha comuna: Escuela Vicente Millán Iriarte, Escuela Mare Nostrum, Liceo Polivalente Carampangue, Escuela Los Pinos, Escuela Jorge Valenzuela Zúñiga, Escuela San Pedro de Laraquete, Escuela Valle de Ramadillas, Escuela Brisas del Mar, Escuela César Monsalve Flores y Escuela Edelmira Vergara Quiñónez, por un monto de UF 5.738, financiado con aportes de Empresas Arauco y Filiales.

2.- La Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío, deberá supervigilar el cabal cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley N° 19.247, del 15.09.93, durante la ejecución del proyecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-(FDO.)

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA – INTENDENTA REGIÓN DEL BÍO BÍO –
XIMENA TORREJÓN CANTUARIA ASESORA JURÍDICA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines del caso.



XIMENA TORREJÓN CANTUARIA
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

- Seremi de Educación
- Seremi de Planificación
- Municipalidad de Arauco
- Fundación Educativa Arauco
- Of. de Partes
- Archivo *ASEJUR ✓*

JVH/XTC/vsg

8502445

8530414